

## RESOLUCION GERENCIAL N° 000108-2025-GRH/ONPE

Lima, 30 de mayo de 2025

**VISTOS:** El Informe N° 000176-2025-GPP/ONPE, el Proveído N° 000991-2025-GG/ONPE, el Informe N° 000590-2025-SGRH-GRH/ONPE; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe de Vistos, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, comunica que, la servidora María Rocío Salas Palacios, titular de dicho despacho hará uso de su descanso por onomástico el 2 de junio del presente año, por lo que, se solicita encargar las funciones del citado despacho, a la servidora Noemí Julia Zapata Castillo, en adición a sus funciones, autorizado a su vez, mediante el Proveído de Vistos;

Que, el literal b) del artículo 61° del Reglamento Interno de Servidores Civiles, señala que el encargo de funciones es la acción de personal temporal, excepcional y fundamentado, mediante la cual un servidor civil desempeña las funciones del titular ausente por vacaciones, licencia, destaque o comisión de servicio. El encargo se formaliza mediante Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos;

Que, mediante el artículo primero de la Resolución Jefatural N° 000320-2020-JN/ONPE, se dispuso delegar en el Gerente de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano (Gerencia de Recursos Humanos, en la actualidad), la facultad de aprobar las encargaturas de funciones y/o puestos con nivel gerencial de la Oficina Nacional de Procesos Electorales;

Que, en tal sentido, en tanto dure la ausencia del titular de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y, a fin de garantizar la continuidad de las actividades de la entidad, corresponde emitir la Resolución Gerencial de encargo de función del despacho antes mencionado;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno de Servidores Civiles de la ONPE, aprobado por la Resolución N° 000058-2024-SG/ONPE; el literal r) del artículo 53° del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por la Resolución Jefatural N° 000125-2024-JN/ONPE y;

Con el visado de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos Humanos;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - Encargar a la servidora Noemí Julia Zapata Castillo, en adición a sus funciones, el despacho de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el día 2 de junio de 2025, por las razones antes expuestas.

**Artículo Segundo.** - Remitir copia de la presente Resolución Gerencial a la Secretaría General, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Subgerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos Humanos y, a la servidora que asumirá el encargo del despacho citado en el artículo que antecede, para los fines pertinentes.



**Artículo Tercero.** - Disponer el archivo de una copia de la presente Resolución Gerencial, en el respectivo legajo personal y la publicación de la presente Resolución en el portal web oficial de la ONPE ubicada en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano [www.gob.pe/onpe](http://www.gob.pe/onpe) en el plazo de tres (3) días de su emisión.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Firmado digitalmente por  
**HECTOR MARTIN ROJAS ALIAGA**  
Gerente de la Gerencia de Recursos Humanos  
Oficina Nacional de Procesos Electorales

Visado digitalmente por:  
**CASTRO SALINAS ROSARIO ANA MARIA**  
Subgerente de Recursos Humanos  
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. La verificación puede ser efectuada a partir del 30-05-2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/doc>  
CVD: 0000 0023 1939 2641

